



JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Extraproceso
Solicitante	ALVARO DE JESUS GÓMEZ NEWAR ANDRES GIRALDO ALZATE
Convocado	WILLOW PHARMA S.A.S.
Radicado	05001 3103 011 2021 00082 00
Objeto	Exhibir Documentos

Se incorpora la constancia de envío de citación electrónica para notificación personal a la sociedad convocada WILLOW PHARMA S.A.S., enviada el pasado 07 de mayo con resultado positivo, advirtiendo que la misma cumple a cabalidad con los presupuestos del Artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

Con base en lo anterior, se tiene notificada personalmente de la presente solicitud extraprocesal a WILLOW PHARMA S.A.S., a partir del 11 de mayo de 2021, ello en razón a que, se constató, a través del iniciador, que el demandado accedió a la notificación en la misma fecha de envío del mensaje.

Lo anterior, para efectos de llevar a cabo la audiencia del 01 de junio de 2021 fijada para la exhibición de documentos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1d5c54f79223c2f3a9dd657019a1193d9b88c490e3a81ab3ff8c4717a74bf20e

Documento generado en 27/05/2021 07:55:14 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**